

AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DE OBJETOS IGUALES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCION DEL SENA REGIONAL CALDAS

AUTORIZA

Contratar los servicios de tres (03) (tecnólogos y/o profesionales), con el siguiente objeto igual: *“Prestar temporalmente los servicios profesionales, como instructor, por período fijo, para ejecutar acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, en el área de Construcción.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 1-2406 de 2023, la Resolución No. 1-2407 de 2023 y Decreto 444 de 2023.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos anexos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1324 del 11 de enero de 2024 Dependencia 922018.
CDP No. 824 del 10 de enero de 2024 Dependencia 922011.

Dada en Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2024.



Firmado digitalmente por
VÍCTOR JERLIER CASTAÑO
SÁNCHEZ

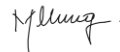
Victor Jerlier Castaño Sanchez

Subdirector de Centro Procesos Industriales y Construcción

Proyectó: Rubby Estella Ospina Hernandez – Profesional G03



Revisó: Myriam Claudina García Naranjo -Coordinadora académica CPIC



Dirección Regional
Dirección Kilometro 10 vía al Magdalena, Ciudad Manizales. - PBX 57 601 5461500